



Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0134-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretario: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: JORGE PRIETO GARCIA

NIF: 47521213-Q

Ultimo domicilio conocido: AV. DE LA CONSTITUCIÓN, 88 - NAVALVILLAR DE PELA

Motivo por el que se abre expediente:

*PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 06/05/09 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL EMBALSE DE ORELLANA, PARAJE EL SEVILLANO, T.MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

*Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

• • •

***ANUNCIO de 25 de junio de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009082640)***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 25 de junio de 2009. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.



**A N E X O**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0068-BA/09  
Instructor: Angel Ramos Arroyo  
Denunciado: ANTONIO A. AVELAR HURTADO NIF: 79191676P  
Ultimo domicilio conocido: ALONSO CABRERA Nº 32 - CAZALLA DE LA SIERRA  
Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 11/04/2009 SIENDO LAS 10,00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PUERTO DE LA LANGOSTA, MARGEN DERECHO DEL EMBALSE DE ORELLANA, T.M. DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0112-BA/09  
Instructor: Angel Ramos Arroyo  
Denunciado: ANTONIO BLAN CANDIL NIF: 8865893-Z  
Ultimo domicilio conocido: EL LIRIO 4 - BADAJOZ  
Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 11/04/09 SIENDO LAS 18,15 HORAS EN EL RIO ZAPATÓN, FINCA EL PEAZO, T.MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

• • •

**ANUNCIO de 25 de junio de 2009 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009082641)**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 25 de junio de 2009. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.